

**CONVERSION DE CAPITAL A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMERICA DE "ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA."**

OTORGADA POR: ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.

CUANTIA: USD 1'324. 320,00

DI:

copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador hoy día, quince de diciembre del dos mil, ante mí, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este Cantón; comparece el señor Héctor Moy Vargas, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se acompaña.- ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en esta ciudad de Quito.- El señor Héctor Moy Vargas es de nacionalidad peruana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión empresario privado, domiciliado en la ciudad de Lima, República de Perú, de paso por esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa; a quien de conocer doy fe y me pide libre y voluntariamente eleve a escritura pública la siguiente minuta:-

"SEÑOR NOTARIO:- En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de conversión de capital a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan:- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Héctor Moy Vargas, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se acompaña.- ABBOTT LABORATORIOS

Chavez
Registro Mercantil
COMPUTACION

DEL ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en esta ciudad de Quito.- El señor Héctor Moy Vargas es de nacionalidad peruana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión empresario privado, domiciliado en la ciudad de Lima, República de Perú, de paso por esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil el dieciocho de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintitrés de octubre del mismo año. B) Posteriormente, cambió su domicilio a la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito del dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho inscrita en el Registro Mercantil del Quito el veintisiete de abril de ese año. C) La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número cero cero Q.II. cero cero ocho, publicada en el Registro Oficial sesenta y nueve de tres de mayo del año dos mil, emitió las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial número treinta y cuatro de trece de marzo del año dos mil. D) El artículo ocho de la resolución mencionada en el numeral inmediatamente anterior de la presente cláusula permite a las Compañías que opten por la conversión expresa de su capital a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica sin que sea necesario, para tal efecto, que la Junta General de Socios haya resuelto tal conversión.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor HECTOR MOY VARGAS, quien comparece en su calidad de Gerente General de ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA, realiza las siguientes declaraciones: - **Primera:** Que se convierte, expresamente, el capital de la Compañía a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; **Segunda:** Que el artículo sexto de los estatutos sociales de la Compañía dirá: "ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS PARTICIPACIONES.- El capital social de la Compañía es de un millón trescientos veinticuatro mil trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1'324.320), pagado en el ciento por ciento de su valor, dividido en treinta y tres millones ciento ocho mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$0,04) de valor nominal cada una,

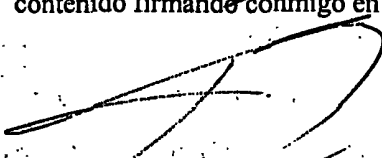
503



numeradas de la cero cero uno a la treinta y tres millones ciento ocho mil inclusive.

CUARTA.- AUTORIZACION.- Se concede autorización a los señores Doctores María Rosa Fabara Vera y Marcelo Garrido Villagómez para que gestionen individual o conjuntamente la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- **QUINTA.- DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura, el siguiente documento: Uno) Nombramiento de Gerente General de ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo.- firmado) doctor Marcelo Garrido Villagómez, Abogado - Inscripción número cincuenta mil ochenta y tres.-" HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue al señor compareciente esta escritura por mí el Notario íntegramente aquel se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


n) SR. HECTOR MOY VARGAS

Gerente General

ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Pas No. 1593915

Quito, 3 de julio de 2000

Señor
HECTOR EDUARDO MOY VARGAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. reunida en esta ciudad el día de hoy, que ha sido elegido como GERENTE GENERAL de la misma por un año contado a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en los artículos trigésimo primero y trigésimo segundo del estatuto social de ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., constantes en la escritura pública de transformación a compañía de responsabilidad limitada otorgada el 21 de octubre de 1999 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de noviembre de 1999, mediante la cual la Empresa se transformó en una sociedad de responsabilidad limitada, reformó y codificó íntegramente su estatuto social.

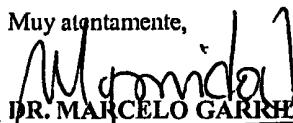
La representación legal, judicial y extrajudicial de ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., corresponde al Gerente General en cuya ausencia, falta o impedimento le reemplaza el Presidente del Directorio.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil el 18 de octubre de 1947, documento inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de octubre de 1947. Posteriormente, cambió su domicilio a la ciudad Quito mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 18 de febrero de 1998, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 27 de abril de 1998.

El presente nombramiento reemplaza al otorgado a favor del señor Jorge Ramiro Duque Suárez, inscrito en el Registro Mercantil de Quito el 20 de enero del 2000.

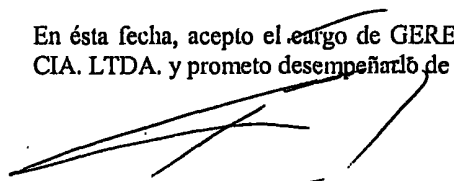
Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Muy atentamente,


DR. MARCELO GARRIDO VILLAGOMEZ
SECRETARIO AD-HOC

Quito, 11 2 JUL 2000

En ésta fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y le estatuto social de la Compañía.


SR. HECTOR EDUARDO MOY VARGAS

Pas No. 1593915

El señor Héctor Eduardo Moy Vargas es de nacionalidad peruana y residente en la ciudad de Lima, república de Perú.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5271 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 1-06-2000

REGISTRO MERCANTIL

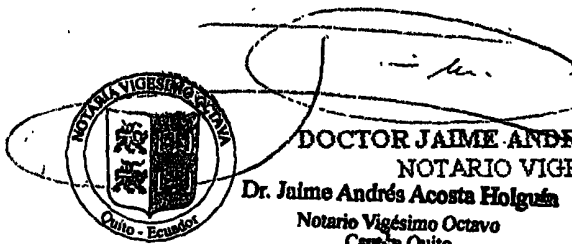
Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



004



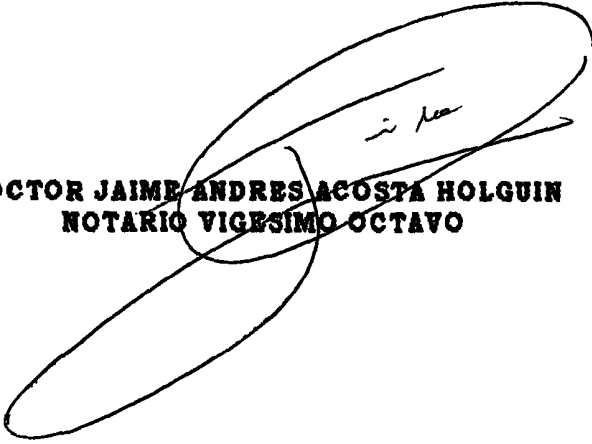
TORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: CONVERSION DE CAPITAL A
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE ABBOTT LABORATORIOS CIA. LTDA. OTORGADO POR ABBOTT
LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. SELLADA Y FIRMADA. QUITO A, 20
DE DICIEMBRE DEL DOS MIL.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Canciller Quito



RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS MATRICES DE ESCRITURAS PUBLICAS DE: CONVERSION DEL CAPITAL A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA DE ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., Y DE TRANSFORMACION, REFORMA Y CODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL DE ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A. DE FECHAS DE 15 DE DICIEMBRE DEL 2000 Y 21 DE OCTUBRE DE 1999, OTORGADAS ANTE MI, SE APRUEBA CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA DE LA MISMA. MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 01.Q.IJ.0294, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 19 DE ENERO DEL 2001 QUITO A, 23 DE ENERO DEL DOS MIL UNO


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE. DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 01-G-IJ-0294 DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL UNO DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, QUE APRUEBA; LA CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. EN LOS TERMINOS CONSTANTES DE LA REFERIDA ESCRITURA. Guayaquil doce de Febrero del dos mil uno.

Dr. Bolívar Peña Malta
NOTARIO JEF. BRO.
CANTON GUAYAQUIL





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

607



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No.- **01.Q.H. CERO DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 19 de enero del 2.001, bajo el número **892** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones numeros; **951** del Registro Mercantil de veinte y siete de abril de mil novecientos noventa y ocho, a fs 1351 tomo 129, y **2844** del veinte y seis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 4556vta tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA Certificada** de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL CAPITAL SUSCRITO** de la Compañía " **ABBOT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.** ", otorgada el 15 de Diciembre del 2.000, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**. Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **535**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **005417**.- Quito, a trece de marzo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-

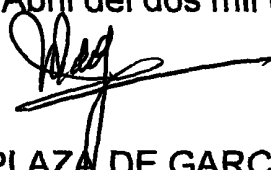


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/jp.-

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 01-Q-IJ-0294 /, dictada el 19 de Enero del 2.001 en Quito, por el Intendente de Compañías de Quito, se tomó nota de la presente escritura, la misma que contiene la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito de la compañía ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. CIA. LTDA.; y, la reforma del estatuto, a foja 1.742 del Registro Mercantil de 1.947, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, once de Abril del dos mil uno.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
por pagado por este trabajo
\$: 50,92